

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **SOSA VALDEZ, Luján Alcides**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 59.266 (Departamento de Soriano); D.N.I. 92.305.605 (Argentina).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 19 años.
- Fecha de nacimiento: 24/10/1957.
- Lugar: Paraje Corralito. Soriano.
- Nacionalidad: Uruguayo.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Pensión en Marcelo T. de Alvear N° 1417, Buenos Aires, Capital Federal.
- Ocupación: Escuela ENET N° 14. Empleado de la Imprenta EDMAR (Argentina).
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 123.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 23/04/1977.
- **Lugar:** En la vía pública, Buenos Aires, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** 20 horas.
- **Circunstancia:** Fue secuestrado por personas armadas, vestidas de particular, que se identificaron como policías. Es llevado a la pensión donde vivía en Marcelo T. de Alvear 1417 con las manos atadas con alambre. Allí le dijeron a la dueña, que lo borrara del libro de huéspedes ya que iban a retirar todas sus cosas personales y no lo verían más. Afuera había coches con el motor encendido y al irse amenazaron a los presentes para que no se asomaran a las ventanas.
- **Testigos:** Dueño de la Pensión en la que vivía Luján Sosa.
- **Testimonios:** Hugo Díaz Valdez ante Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas: *“El 23/4/77 Legaron a su domicilio 5 hombres armados c/armas largas vestidas de civil. Dijeron a la encargada del hotel pertenecer a las fuerzas de seguridad, traían a mi primo esposado desde la calle. Pidieron a la señora que los acompañara hasta la habitación de mi primo, que le iban a llevar la ropa y que le dieran de baja en el libro pues a ese chico no lo iban a ver más. Desde esa fecha hasta ahora han sido inútiles todos nuestros esfuerzos por tener noticias sobre su estado o paradero”.*

Reclusión.

- **Lugar:** Una primera versión señalaba que había estado recluso en el centro clandestino ubicado cerca de la calle Chiclana y Pomar, en Buenos Aires. Este C.C.D. funcionó como base operativa del Grupo OT 18 luego del cierre del C.C.D. Automotores Orletti en noviembre de 1976. La segunda hipótesis señala que su detención tuvo lugar en el C.C.D. Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Esta presunción surge en octubre de 2012, luego de que Víctor Basterra, quien estuvo detenido ilegalmente en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA, Argentina), brindara una conferencia de prensa en los salones de AEBU, en la ciudad de Mercedes (Soriano). Su disertación la acompañó de la muestra fotográfica que había logrado sacar del C.C.D. en forma clandestina. Entre las fotografías expuestas apareció una, con una leyenda: *“... Sosa/Detenido Desaparecido”*, la similitud con Luján Sosa hizo presumir que se trataba de la misma persona. Una compañera de pensión de Sosa aseguró que se trataba de él.
- **Responsabilidad institucional:** Policía argentina. Coordinación Federal.
- **Casos conexos:** Sin datos.

Equipo de Investigación Histórica

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.²

“APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA VALDÉZ, Luján Alcides. 290873

CÉDULA DE IDENT. CREDENCIAL CÍVICA PASAPORTE

CÉD. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN

DOMICILIO

OTROS DATOS: (1) Extraída de ASUNTO 1-6-10-58.- apm.-

(2) ASUNTO 24-1 - - 245.- apm.-

ANTECEDENTES

1/10/980: El periódico “Compañero”, órgano del P.V.P., en su N° 76 del 5/1/80, en el artículo titulado: “Familiares de desaparecido se movilizan”, lo incluye en una nómina de personas que se hallan en dicha situación, con fecha 23/4/77.- ASUNTO 1-6-10-58.-

apm.-26/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los

Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: 23/4/77.- ASUNTO 24—1—245.- apm.-

23/6/983: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la R. Argentina. Ver Asunto 2-4-3-440.lvf.-

ABRIL 1983REVISADO R 51

29/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978.- “Búsqueda” del 29-2-84. Asunto 1-4-12-123.-ges.-

DICIEMBRE 1988REVISADO R 63

REV. 2000 N° 210”.

² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.³

*JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D.*

Fs: 1

Ficha patronímica 141614

Confeccionada el 17.06.82

Apellidos y Nombre: SOSA VALDÉZ, Luján Alcides

Documentos:

CI: 92305605 (documento argentino)

Otros Doc.:

Nacimiento:

Domicilio:

Profesión u Ocupación:

Lugar:

Cargo:

Ideología Política:

Clasificación:

Datos Complementarios:

Fs: 2

Fecha Documentos
14/06/82 – Doc. 15968

Antecedentes a registrar
– Según una publicación subversiva, figura en una nómina de ciudadanos uruguayos, desaparecidos en Argentina. Fecha de desaparecido: 23/4/77. Eval: F-6

24/7/82 – 17100

– Según lo publicado por el diario “EL DÍA” del 27/07/82 bajo el título “URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114” figura el causante como “desaparecido” el 23/4/77. Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para el Sr. Director del S.I.D.

11/10/83 – 30855/13

– Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82 Eval: A-1

16/3/84 - 8401372 Pág. 001

– 29/FEB/84 Según lo publicado por el semanario “BÚSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978.

³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 330_1395 a 330_1397.

Equipo de Investigación Histórica

		<i>Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 23/ABR/977. Eval: A-2 (CC)</i>
		<i>Fs: 3</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>24/4/984</i>	<i>– 8402539 Pág. 004</i>	<i>– 11/ABR/984 En la edición del Semanario “BÚSQUEDA” y dentro de un informe especial titulado “Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina”, se establece respecto al causante: “el 23-4-77 personas armadas que dijeron ser policías recomendaron a la encargada que lo “borrara” que no lo iba a ver más”. Eval: A-2</i>
<i>14/07/984</i>	<i>– 8404738 Pág. 007</i>	<i>– Su caso fue objeto de denunciante la Embajada de Uruguay en Buenos Aires por parte de familiares, amigos, instituciones o medios de difusión antes del 31/08/977, habiéndose realizado indagaciones ante las autoridades correspondientes. Se desconoce su paradero según informe de la Policía Federal. Eval: A-1 (CC).</i>

Información complementaria.

- 00/00/1974. Se radica en la República Argentina.
- 03/05/1977. República Argentina. Comisaría N° 17. Cuando su padre realiza la denuncia, el funcionario policial que lo atiende le dice:⁴(...) *Por respeto a sus canas, le conviene irse (...)*”.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- República Argentina. Presidente de facto, Tte. Gral. Jorge Rafael Videla.
- Comisión de Familiares de Desaparecidos y detenidos por razones políticas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Autoridades de la Iglesia Católica.
- Amnesty International.

⁴ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 123.

Equipo de Investigación Histórica

- Denuncia de privación ilegítima de libertad hecha en la comisaría 17 (Capital Federal).
- Denuncia hecha ante el Ejército la Marina, la Fuerza Aérea, Ministerio del Interior.
- Por gestiones realizadas por el Consulado uruguayo en Argentina, su nombre se menciona en la “Nómina de desaparecidos durante los años 1976 Y 1977” diciendo que: *Se desconoce actual paradero según información policial.*⁵
- República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO).
- República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus.
- República Argentina. Consulado de Uruguay.
- 1977. República Oriental del Uruguay. Petición ante el Ministro del Interior, Gral. Hugo Linares Brum.
- 03/05/1977. República Argentina. Capital Federal. Comisaría N° 17 de Policía.
- 11/09/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- 16/08/1979. Cruz Roja Internacional.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. (CONADEP). Legajo N° 005639.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 94.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- Sin datos a la fecha.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- Anexo 6.2
10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas 42 denuncias más -sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior -, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dió muerte a las personas detenidas.*
La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo LUJÁN ALCIDES SOSA VALDÉZ (C. I. 59.266 del Departamento de Soriano) porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten asumir que:
 - 1. Fue detenido el 23 de abril de 1977, alrededor de las 20.00 horas en la vía pública y llevado a su domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 1417 – Capital Federal – Buenos Aires de donde es retirado sobre las 22 horas con las manos atadas con alambre, por un grupo armado vestidos de civil que se identificaron como pertenecientes a la Coordinación Federal.*
 - 2. Es identificado en un centro clandestino de detención que funcionó como base operativa del grupo O.T. 18, ubicado en las proximidades de la calle Chiclana y Pomar – Capital Federal – luego del cierre del centro clandestino de detención AUTOMOTORES ORLETTI.*
 - 3. No existen indicios sobre su destino posterior”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 00/01/1996. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. República Argentina. Ley 24.321.

Equipo de Investigación Histórica

- 30/08/2000. República Argentina. Juzgado N° 100. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Miguel Ángel Prada. Ley. 24.321. Declaratoria de ausencia por desaparición forzada.
- 23/08/2011. *“República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto al señor LUJÁN ALCIDES SOSA VALDEZ titular del documento C.I. 59.266 del departamento de Soriano se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005”.*

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.